

EJERCITO DE CHILE
V. DIVISION DE EJERCITO
Jefatura Zona en Estado de Sitio.

COYHAIQUE, 28 de Agosto de 1974.

B A N D O No. 99.

V I S T O S :

Las atribuciones conferidas al suscrito por la Honorable
Junta de Gobierno;

Lo solicitado por la Planta Lechera de Socoagro S. A.;

D E C R E T O:

1.- Antes del 30 de Septiembre del presente año los pro-
ductores de leche deberán entregar a la Planta Lechera Socoagro S. A.
de Coyhaique, los tarros lecheros que les fueron facilitados.

2.- El no cumplimiento de lo anterior será sancionado de
conformidad con las disposiciones del Código de Justicia Militar en
en Tiempo de Guerra.



SANTIAGO REYES BRITO
Tte. Crl. de Ejército
INTENDENTE REGIONAL SUBROGANTE
JEFE ZONA ESTADO DE SITIO
XIa. REGION.